



AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2021-00468

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, DIEZ (10) DE JUNIO de dos mil veintidós
(2022)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE: RODRIGO ORTÍZ MOLINA
EJECUTADA: CARLOS HERNANDO CORREA HERNANDEZ Y OTRA
RADICACIÓN: 630014003008-2021-00468-00

De acuerdo al memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora, **TÉNGASE** en cuenta al momento de actualizar la liquidación del crédito respectiva, el abono realizado por el demandado el **26 de mayo de 2022 por la suma de \$1.000.000** imputándolos en la forma dispuesta en los artículos 1653 y siguientes del Código Civil.

Para los fines pertinentes, **SE INCORPORA** al expediente y **DEJA EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada los informes mensuales presentados por el secuestre Daniel Andrés Fúquenes Barriga designado en este asunto, mediante los cuales da cuenta del estado actual del bien dejado bajo su custodia.

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

13 DE JUNIO DE 2022

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8d744762bbd44946b99b21357e24b0dbd42d8be11b62ad51d9aceb5b5d8ea3f**

Documento generado en 10/06/2022 08:32:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>